

**CAPÍTULO III**  
**ESPECIFICACIONES**  
**TÉCNICAS**



## GENERALIDADES DEL PROYECTO

### UBICACIÓN:

Comunidades de Furniales, Corregimiento de Quebro, Distrito de Mariato, Provincia de Veraguas.

Vigencia: 2023

### UNIDAD EJECUTORA

IBI



### NOMBRE DEL PROYECTO:

"Mejoramiento de Camino en la comunidad de Bajo Grande, corregimiento de Llano de Catival, Distrito de Mariato."

### OBJETIVO 1:

Acondicionar el camino que conduce a la comunidad de Furniales, Corregimiento de Quebro, Distrito de Mariato, Provincia de Veraguas.

### JUSTIFICACIÓN:

El Honorable Alcalde en conjunto con el honorable representante promueve estrategias de participación ciudadana y auto Gestión en todo el proceso de organización de la población, para lograr reducción de costos, aprovechamiento de recursos locales, desarrollo del sentido de auto responsabilidad, transparencia en el manejo de los recursos y el desarrollo de principios y valores solidarios, apoyando de esta manera en el Acondicionamiento de los caminos que conducen a la comunidad de Furniales, Corregimiento de Quebro, Distrito de Mariato, Provincia de Veraguas.

Establecer los mecanismos para aprovechar eficientemente los caminos ya existente en términos de capacidad técnica instalada y recursos financieros disponibles; ya que actualmente el lugar se encuentra en un estado de desmejoramiento producto de la falta de mantenimiento en tiempo oportuno, los mismos son de material de río (cascajo).

### DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Este proyecto se basa en la conformación de la calzada, limpieza de material desechable y limpieza de cunetas con floreos para el manejo de las aguas pluviales a lo largo de los caminos de la comunidad de Furniales, (14,130.00 metros lineales aproximadamente), por horas máquinas, la conformación será con las 16.20 horas máquinas de motoniveladora a un ancho aproximado de 5.50 mts los primeros 6,500.00 (desde la intersección con la vía principal hacia Arenas hasta Furniales) el resto de los caminos con un ancho aproximado de 4.00 metros,

También se acarreará material de río (cascajo) a lo largo de todo los caminos. Esto se realizara con las 480 horas máquinas de camión volquete de 12.5 m<sup>3</sup> de capacidad del vagón y 160 horas máquinas de la retroexcavadora que será empleada para el llenado de los camiones y se sellara compactando todo el trabajo en los camino con las 124 horas de rola (compactadora de 10 toneladas).

Este proyecto se deberá ejecutar en un periodo de: **30 días calendarios**

Monto de referencia del proyecto: **B/. 50,000.00**

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

1. Se beneficiara toda la población de La comunidad de Furniales, y todas las comunidades vecinas del Corregimiento de Quebro, Distrito de Mariato, Provincia de Veraguas; y todo el sector turístico y productor del área.

### **ASISTENCIA TÉCNICA**

En el proceso de formulación y ejecución del proyecto, con la finalidad de garantizar la inversión, brindaremos las normas de asesoramiento técnico; así, como la supervisión en el uso adecuado del equipo y especificaciones de los trabajos a ejecutar; será realizado por la Unidad Técnica del Municipio del Distrito y el funcionario respectivo de Contraloría de la República.

### **ALCANCE DE TRABAJO**

El proponente debe contemplar el suministro de todos los materiales, accesorios, maquinarias, equipos, transporte, mano de obra correspondiente y todo cuanto se requiera para realizar la obra que a continuación se describe, de acuerdo a las Especificaciones técnicas, Pliegos de Cargo, documentos, planos, gráficos' etc. preparados para tal fin y cualquier otro detalle, renglón o cosa necesaria para la realización completa y cabal de los trabajos descritos en el alcance de la obra, Planos Y Especificaciones Técnicas.

### **DEFINICIÓN**

El trabajo que se especifica en esta sección, comprende el suministro de toda la mano de obra, dirección, equipos, herramientas y materiales para la ejecución de los trabajos que sean indispensables para llevar a cabo los trabajos necesarios para ejecutar la construcción de las obras. En general comprende todas las actividades como cortar, conformar, cunetear, acarreo de material de río, y cualquier otra, que por naturaleza del terreno y características de la obra deban ejecutarse con la ayuda de herramientas y equipos mecánicos.



## **1. GENERALES**

1.1. Cumplir con el uso adecuado del equipo de seguridad de los empleados que realizan las actividades en el sitio de la obra'

1.2. La entidad promotora recomienda como obligatorias a incluir aquí, los pagos de impuestos y el depósito o área de almacenamiento de materiales. El contratista puede incluir otras (según su criterio), siguiendo lo establecido en las Responsabilidades del contratista.

**Nota:** Organizar la construcción y contar con el personal suficiente para realizar el trabajo en el tiempo solicitado.

El contratista tendrá cinco (5) días calendarios a partir de la orden de Proceder para colocar el letrero del Proyecto'.

**Nota:** En el alcance de Trabajo, es solo un apoyo de carácter informativo de los planos Básicos o Típicos y del Desglose de Costos.

### **SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO.**

El Inspector de la institución correspondiente tendrá autoridad para suspender los trabajos total o parcialmente mediante una orden escrita, por el período que él estime necesario, a causa del mal tiempo, de condiciones que considere desfavorable para la buena marcha de los trabajos, por incumplimiento de órdenes que se le hayan impartido al contratista, por falta de ejecución del trabajo de acuerdo con el Calendario de Ejecución aprobado por el Municipio, por equipos en mal estado o por incumplimiento de alguna cláusula de los documentos del contrato.

El contratista podrá solicitar prorroga en el plazo de cumplimiento, solo cuando se vea afectado por causas de fuerza mayor (desastres, eventos naturales, etc), que obliguen al inspector a paralizar los trabajos; por otros motivos, el inspector analizara lo expuesto por la Empresa Contratada, antes de dar su veredicto.

### **RECHAZO DE LA OBRA.**

Si en cualquier momento, una inspección, prueba o análisis solicitado revela que los trabajos tienen defectos de ejecución, materiales contaminados o inferiores, desgaste excesivo o inconformidad con los requerimientos de los Documentos de contrato, tales trabajos se rechazará y se reemplazará con otro trabajo satisfactorio a costo del Contratista.

### **FORMATO DE DESGLOSE DE CANTIDADES (SOLO DE REFERENCIA EL CONTRATISTA PUEDE VERIFICAR LA INFORMACIÓN).**

La descripción de las actividades a realizar incluidas en el documento, servirá de referencia al contratista sobre las condiciones encontradas en el momento de la inspección preliminar, pero en ningún momento limitan el alcance de la obra.



El Contratista será responsable de actualizar la información de campo en medidas, niveles, estructura y coordinar con el inspector técnico del Municipio, la ubicación exacta de los trabajos a realizar, y hará las consultas pertinentes para entregar los trabajos a completa y satisfactoriamente terminados.

Quedando así obligado a cumplir con todos los trabajos requeridos, según detalles, notas generales, alcance de la obra, y de acuerdo a las especificaciones técnicas.

#### **NOTA IMPORTANTE.**

#### **RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.**

1. El Contratista será responsable de verificar la información de campo en medidas, niveles, estructura, calidad y tipología de los materiales, además de coordinar con el inspector la ubicación y alcance exacto de los trabajos a realizar'
2. El Contratista es responsable de cumplir con todos los trabajos requeridos, para lograr el completo cumplimiento de la obra, según notas generales' alcance de la obra y especificaciones técnicas. Además, deberá realizar todos los trabajos complementarios que sean requeridos para la ejecución y terminación satisfactoria de ésta obra.
3. Cualquier omisión u error en el desglose y especificaciones técnicas contenidas en el pliego de cargos, no releva la responsabilidad del Contratista de hacer lo necesarios para el funcionamiento óptimo de la obra requerida y contratada para ese efecto.
4. El Contratista no podrá exigir ningún cargo o pago extra, por falta de conocimiento de los alcances de la obra. La negligencia u omisión; cometidos por el mismo, al no inspeccionar el sitio de la obra y/o no verificar los datos relativos al proyecto cotizado, antes o después de la presentación de la propuesta serán solo responsabilidad del contratista.
5. Las actividades y especificaciones técnicas se complementan entre sí, por lo que deberán ser considerados por igual para la presentación de la propuesta.
6. El Contratista coordinará con el Inspector y el administrador de la instalación donde se ejecutará la obra, para establecer un plan de trabajo con el propósito de no afectar sensiblemente el desarrollo de las actividades de la comunidad que se vea afectada objeto de este proyecto. El desarrollo y terminación final de la obra no podrá afectar a terceras personas.
7. El Contratista, como profesional idóneo, deberá velar por el satisfactorio cumplimiento de la obra requerida.
8. El contratista deberá contratar a toda la mano de obra no calificada en el área del proyecto o asegurar un número considerable de plaza de trabajos para que se cumplan con la cláusula especificada en la parte legal.

